

Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje de La Formación Ética y Ciudadana Plan de Estudios 2022

Estrategia Nacional de Mejora de las Escuelas Normales

Programa del curso

Fundamentos filosóficos, legales y organizativos del sistema educativo mexicano

Primer semestre

Primera edición: 2022 Esta edición estuvo a cargo de la Dirección General de Educación Superior para el Magisterio Av. Universidad 1200. Quinto piso, Col. Xoco, C.P. 03330, Ciudad de México

D.R. Secretaría de Educación Pública, 2022 Argentina 28, Col. Centro, C. P. 06020, Ciudad de México

Trayecto formativo: Fundamentos de la educación

Carácter del curso: **Currículo Nacional** Horas: **4** Créditos: **4.5**

Índice

Fundamentos filosóficos, legales y organizativos del sistema educativo mexic	_
Propósito y descripción general del curso	
Dominios y desempeños del perfil de egreso a los que contribuye el curso	1
Estructura del curso	13
Orientaciones para el aprendizaje y enseñanza	14
Sugerencias de evaluación	17
Unidad de aprendizaje I. Bases Legales del Sistema Educativo Nacional	19
Unidad de aprendizaje II. Organización del Sistema Educativo Mexicano	29
Perfil académico sugerido	35
Referencias de este programa	36

Propósito y descripción general del curso

Propósito general

Que las y los normalistas conozcan los principios y normas que han guiado a la educación, a través del análisis de su evolución social y política del país, para conocer las características de su futuro campo de trabajo y obtener elementos para la formación de su identidad profesional.

Antecedentes

A través de la historia en nuestro país educar a los habitantes ha ido evolucionando desde la limitación para algunos cuantos quienes pertenecían a grupos privilegiados hasta el día de hoy en el que la educación es para todos y es gratuita, es laica y es obligatoria para todos los niñas, niños y adolescentes.

Años de lucha por la igualdad ha dado como resultado centros escolares públicos en los que se garantiza de acuerdo con la Carta Magna el acceso a una educación de excelencia.

En el curso Fundamentos filosóficos, legales y organizativos del sistema educativo mexicano, las y los estudiantes normalistas encontrarán los fundamentos legales en los que se cimenta el derecho a la educación, así como la composición de los distintos órganos necesarios para su operación y funcionamiento.

Descripción

Este curso se ubica en el primer semestre de la licenciatura, dentro del currículo nacional base, pertenece al trayecto formativo Bases Teóricas y Metodológicas de la Práctica, tiene un valor curricular de 4.5 créditos y es abordado en cuatro horas semana-mes; es de carácter teórico, se propone trabajarlo como un seminario en modalidad híbrida o presencial. La reflexión sobre el ser y, particularmente, el ser ahí o ser en situación, es inseparable de la reflexión educativa, toda vez que el acto de educar se da en ciertas circunstancias y contexto histórico. Ahora bien, si reconocemos el desamparo que produce la caída de los metarrelatos y nos coloca en un vacío de sentido, la o el educador tienen la tarea de cuestionar los fundamentos de dicha sociedad.

En un mundo que parece ofrecer un sentido de vida efímero la educadora o educador tiene la imperiosa necesidad de afanarse a principios trascendentes que le permitan responder a la pregunta ¿para qué educar? Una posibilidad de

respuesta está en la filosofía y, particularmente, en la filosofía existencialista, pues nos confronta con la pregunta sobre el sentido de vida ¿para qué existir? ¿Para qué vivir?

Al analizar los fundamentos de los principios que guían la acción educativa y las normas a que deben estar sujetas las acciones de los diversos actores que participan en el sistema, las y los estudiantes normalistas conocerán las características de su futuro campo de trabajo y obtendrán elementos para la formación de su identidad profesional. Para lograr los propósitos de este curso es muy importante que los postulados básicos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley General de Educación y en las respectivas leyes estatales que se estudien no como fórmulas retóricas, sino como definiciones ideológicas surgidas de la evolución social y política del pueblo mexicano y que, como tales, expresan aspiraciones y valores colectivos de gran arraigo en la sociedad y dan coherencia al conjunto de acciones educativas en nuestro país.

El curso está organizado en dos unidades de aprendizaje donde se analizan, por separado, las bases filosóficas, las bases legales y las formas de organización; esta secuencia temática permitirá que, conforme se avance en el desarrollo del curso, las y los estudiantes establezcan relaciones entre los tres elementos. Estas características formales del sistema educativo mexicano se entenderán con mayor profundidad si se les compara con las de otros sistemas; por esta razón, en el último bloque se realiza un análisis comparativo de los rasgos estudiados

Cursos con los que se relaciona

El presente curso está estrechamente relacionado con aquellos que conforman el trayecto Práctica profesional y saber pedagógico y Fundamentos de la educación, dentro del cual se encuentra.

Desarrollo en la adolescencia y la juventud: En este curso correspondiente al primer semestre, la o el estudiante normalista construyó los aprendizajes que le permitieron contar con un panorama global sobre las motivaciones, los intereses y las necesidades de formación de los alumnas y alumnos de educación media y media superior, los cuales constituyen los insumos necesarios que le permitirán diseñar una planeación y evaluación por competencias pertinente y congruente con la población que atenderá durante sus prácticas docentes en el aula en este semestre.

Paradigmas y modelos del aprendizaje y la enseñanza, cuyo propósito es que la o el estudiante normalista diseñe procesos de enseñanza y aprendizaje

innovadores y sustentados en algún enfoque teórico que considere las características, motivaciones e intereses de la población adolescente, a partir de analizar los diferentes paradigmas y modelos de aprendizaje en congruencia con los planes de estudio vigentes.

Enfoques y articulación de la enseñanza de la FEyC, del primer semestre, su propósito es que la y el docente en formación analice los enfoques teóricopedagógicos de la formación ciudadana en la educación obligatoria mexicana, mediante la revisión histórica de cómo ha sido comprendido el papel del ciudadano/a en la democracia y del análisis de sus resultados y con ello identifiquen, a través del análisis de experiencias educativas concretas, los marcos teóricos y epistemológicos de la formación ciudadana, sus avances y enfoques didácticos para la enseñanza y el aprendizaje, y reflexionen sobre su futuro papel como facilitadores de procesos de construcción de la identidad personal y ciudadana de adolescentes y jóvenes. En este curso, el estudiantado reflexionó sobre las principales implicaciones educativas del enfoque de democracia de ciudadanía, particularmente la centralidad de asegurar coherencia entre los fines (el tipo de ciudadanía que se promueve o propone formar), los medios para contribuir a su desarrollo (las prácticas, recursos y medios educativos) y el contexto real en el que sucede (la escuela, la comunidad, etc.)

Ética y filosofía de vida, del primer semestre cuyo propósito es que el estudiantado normalista comprenda la filosofía de vida para evitar, resolver o abordar problemas cotidianos, de manera que evalúen las ideas que les orientan y sus creencias. Pues proporciona recursos para el acercamiento y la observación de las dinámicas de interacción que sostienen los diversos agentes educativos en las prácticas y las comunidades educativas, sus problemáticas y las teorías implícitas que acompañan dichas interacciones.

Problemas socioeconómicos y políticas educativas en México. En este curso cada estudiante normalista conocerá problemas relativos al desarrollo social, económico y las políticas educativas que rodean el ejercicio docente, que se convierten en el ámbito de acción diaria de los formadores de niñas, niños, adolescentes y jóvenes. El conocer la realidad de nuestro país, permite que la futura y futuro docente, comprenda la diversidad del contexto al que se va a enfrentar en su trabajo cotidiano, dotando de información suficiente del desarrollo del país en distintos momentos y en diversos temas.

Retos y prospectiva de la educación en México: Identidad docente: conocerán los procesos de construcción y reconstrucción de la identidad docente desde un referente histórico y a través de una lectura crítica de la realidad. Ello para que le permita asumir una postura crítica para reconocerse en su condición como profesional de la educación y sujeto de derechos en evolución permanente. La importancia del curso radica en favorecer los rasgos del perfil vinculados con la posibilidad de reconocer su identidad docente, cultural, su condición como persona del servicio público y como sujeto de derechos en evolución permanente; además de favorecer la toma de una postura crítica para posicionarse como sujeto histórico frente a los problemas de México y de su entorno

Gestión escolar y proyectos educativos: que las y los estudiantes se apropien de los horizontes teóricos metodológicos existentes con relación a la gestión escolar, y sepan colaborar con otras y otros docentes y actores sociales para hacer que el centro escolar ofrezca un servicio público de calidad.

Acercamiento a prácticas educativas y comunitarias: abona al perfil de egreso utilizando e integrando las metodologías y enfoques de la investigación, con el compromiso e interés de generar conocimientos que mejoran su práctica profesional desde la propia disciplina, desarrollando sus propias trayectorias personalizadas de formación continua, así mismo, asume las TICCAD, como herramientas que le facilitan la investigación, y la determinación de trayectorias de formación, actualización y desarrollo profesional que impactan en la mejora continua de su práctica docente. Este curso contribuye en la construcción de saberes que permiten el desarrollo del pensamiento crítico y creativo, consciente de la diversidad, búsqueda de la igualdad y una auténtica inclusión educativa ajustándose a los aspectos que implican un aula diversificada y las necesidades de sus estudiantes para alcanzar un aprendizaje eficiente, fortaleciendo la identidad docente

Responsables del codiseño del curso

Este curso fue elaborado por docentes normalistas, personas especialistas en la materia y en el diseño curricular provenientes de las siguientes instituciones: Mtra. Maribel Tapia Pineda de la Escuela Normal Superior Federal de Aguascalientes "Profr. José Santos Valdés"; Mtro. Alejandro García González de la Centenaria y Benemérita Escuela Normal del Estado de Querétaro "Andrés Balvanera"; Mtra. Manuelita Concepción Cauich Uicab, de la Escuela Normal Superior del Estado de Campeche "Brígido A. Redondo Domínguez" y Escuela

Normal Superior "Profr. Salomón Barrancos Aguilar del Benemérito Instituto Campechano"; Mtra. Verónica Isabel Rodríguez Reyes del Centro de Actualización del Magisterio, Durango; Dra. Beatriz Rocas Rocas, Escuela Normal Superior Dr. Manuel Suárez Trujillo del Estado Veracruz; Mtra. Rosalía Perea González de la Escuela Normal Superior "Dr. Manuel Suárez Trujillo" del Estado de Veracruz.

Dominios y desempeños del perfil de egreso a los que contribuye el curso

Perfil general

Este curso de primer semestre contribuye al desarrollo del perfil de egreso en cuanto a que cada normalista reconozca las bases filosóficas de la educación, así mismo, identifiquen las bases legales y organizativas del sistema educativo nacional, a través de la revisión de documentos normativos que rigen y regulan la educación de México, esto con una orientación de carácter nacional, inclusivo, laico y democrático que se establece en nuestro país. Conocimientos que irán dando sentido a su futura labor profesional:

Las y los estudiantes normalistas, manejan críticamente las aportaciones que hacen disciplinas como la filosofía, sociología, pedagogía, así como su evolución a través del tiempo y su relación con el entorno legal.

Se prepara a los y las estudiantes en el desarrollo de dominios metodológicos ante la narración pedagógica, la sistematización y la investigación; base para crear, recrear e innovar en las próximas relaciones y procesos educativos ante comunidades de aprendizaje y así poder incorporar en su quehacer pedagógico los fundamentos que dan base a la educación que impartirá.

Con esto se prevé una formación pedagógica, didáctica y disciplinar sólida para que cada estudiante realice procesos educativos incluyentes y eficaces, a través de una hermenéutica clara de los documentos base que norman la educación en el territorio nacional, considerando, además, la congruencia con el entorno sociocultural.

De esta manera, el curso propicia el desarrollo de la identidad docente, cultural y su condición como sujeto de derechos en el desarrollo permanente al conducirse de manera ética y crítica con apego a las leyes y normas jurídicas nacionales, estatales y locales del sistema educativo mexicano, en concordancia con el carácter nacional, democrático, gratuito y laico de la educación pública, a través del acompañamiento en el proceso de construcción y desarrollo de la identidad personal y ciudadana de las y los adolescentes y jóvenes, a fin de formar ciudadanías conscientes, libres y participativas que establezcan vínculos generacionales e intergeneracionales con capacidad para incidir en la transformación de la realidad. Reconoce las idiosincrasias nacionales y locales, las usa como punto de partida en el acompañamiento del desarrollo y crecimiento ético y moral de la población que atiende en su trabajo docente, para promover el respeto de su cultura y raíces, dando pie a una participación activa en la construcción social y política enfocada en los valores de

responsabilidad y solidaridad, además, asume una postura crítica como sujeto histórico, frente a los problemas políticos, sociales, económicos, ecológicos e histórico-culturales de México y del mundo.

Perfil profesional

Por la naturaleza del curso, se atiende la construcción básica de conocimientos, antecedentes y bases históricas de la evolución social y política del país, permitiendo a los y las normalistas favorecer la formación ética y ciudadana, así como las aportaciones que hacen diferentes autores y normativas del sistema educativo mexicano, para luego saber abordar de manera correcta los contenidos curriculares de los planes y programas de estudio vigentes del nivel básico y medio superior.

Estructura del curso

FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS, LEGALES Y ORGANIZATIVOS DEL SISTEMA EDUCATIVO MEXICANO

UNIDAD 1
BASES LEGALES DEL SISTEM
EDUCATIVO NACIONAL

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Art. 3ero.)
- Ley General de Educación.
- La Nueva Escuela
 Mexicana
- Plan Nacional de Desarrollo

UNIDAD 2
ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA
EDUCATIVO MEXICANO

- Leyes Secundarias que Estructuran el Sistema Educativo Mexicano
- Carácter Nacional y Democrático de la Educación
- Laicismo en las bases legales del Sistema Educativo Nacional
- Sistema Educativo Mexicano y el Federalismo Educativo

Orientaciones para el aprendizaje y enseñanza

El curso de Fundamentos filosóficos, legales y organizativos del sistema educativo mexicano se sitúa en el fortalecimiento del conocimiento histórico educativo de quien lo cursa, con el fin de lograr intervenciones profesionales fundamentadas y sustentadas, reconociéndolo como fundamento de la práctica del futuro educador y educadora en la enseñanza y aprendizaje de la formación ética y ciudadana, a partir de la caracterización de la población, bajo el principio pedagógico del alumnado como centro del aprendizaje, bajo el abrigo de los derechos humanos y con una mirada a la perspectiva de género. Se enfatiza que en el despliegue del curso se atienda el uso del lenguaje inclusivo, para ello es necesario atender la Guía para el uso de un lenguaje incluyente y no sexista, de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, 2017 México, en: https://www.derechoshumanoscdmx.gob.mx/wp-content/uploads/GUIALINS2017.pdf

En este sentido, es recomendable que el curso se despliegue considerando la estructura de los contenidos propuestos, bajo un ambiente de aprendizaje inclusivo, de crítica y de reflexión, para ello es de suma importancia que las y los docentes del semestre se reúnan periódicamente para fortalecer la interacción de los contenidos; proponer acciones colegiadas que favorezcan la planificación, realización de actividades innovadoras y con carácter significativo.

Se hace necesario llevar a cabo actividades que atiendan diferentes estilos de aprendizaje al reconocer la diversidad de contextos escolares normalistas, donde el estudiantado al efectuarlas de manera individual y/o colaborativamente, recupere en las estrategias y saberes vinculados con los aprendizajes propuestos, cuidando al mismo tiempo que se aborden los contenidos, los dominios y desempeños del perfil de egreso. Así mismo, estas actividades deberán propiciar el desarrollo de pensamiento complejo graduado a lo largo de su formación inicial.

A continuación, se plantean las siguientes sugerencias o recomendaciones que se pueden incorporar, de manera amplia, en cada una de las Unidades de aprendizaje, siendo éstas: Proponer actividades de comprensión lectora y producción de textos, de tal forma que las y los estudiantes desarrollen la literacidad y la hermenéutica. Promover actividades de búsqueda de información física y digital que propicien espacios para la revisión de las capacidades que van desplegando en torno a la investigación documental. Plantear actividades, evidencias de aprendizaje y organizadores gráficos que impliquen desde el primero al octavo semestre, avanzar en niveles de complejidad cognitiva. Evidenciar la forma en que el enfoque de inclusión,

interculturalidad y perspectiva de género atraviesa el desarrollo del curso. Utilizar tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital (TICCAD). Proponer diversos escenarios para el aprendizaje híbrido, a distancia, virtual o presencial. Promover acciones de expresión oral y escrita para el desarrollo de habilidades lingüísticas. Analizar los programas vigentes de la educación básica y media superior, en especial los referidos a Formación Ética y Ciudadana. Revisar las referencias sugeridas en el curso. Utilizar la investigación como herramienta didáctica en el aprendizaje a partir de problemáticas o incidentes críticos, entre otras. Motivar constantemente en el desarrollo de conocimientos de frontera.

Utilizar preguntas interesantes y desafiantes para dinamizar y promover la interactividad dentro del grupo. Realizar acciones o actividades en diferentes plataformas virtuales de uso gratuito. Analizar el enfoque propio de la Formación ética y ciudadana en la escuela de educación media y media superior, y promover su congruencia en cuanto a procesos de enseñanza-aprendizaje de las y los docentes en formación, bajo los principios que promueve la perspectiva de género y los derechos humanos. Además de la bibliografía de este curso, revisar la correspondiente a otros cursos del semestre para identificar puntos en común y diferenciados respecto a los derechos humanos y la perspectiva de género. Identificar páginas confiables de Internet, repositorios y bancos de datos de libre acceso en donde las y los normalistas puedan tener acceso a experiencias educativas o recursos pertinentes a la Formación Ética y Ciudadana, bajo los principios de los derechos humanos y la perspectiva de género.

En general, este apartado de orientaciones para la enseñanza y aprendizaje pretende reconocer la importancia de conceder un carácter procesual a los contenidos y propósitos del curso, enfatizando en él los derechos humanos y la perspectiva de género, teniendo en cuenta los siguientes momentos: - al vincular la teoría con la experiencia vivencial de los estudiantes y su práctica docente y al aplicar un sentido crítico, didáctico, sistemático e innovando esa práctica con la construcción de los conocimientos que el curso propicie. Para ello se proponen las siguientes estrategias:

- Aprendizaje por proyectos
- Aprendizaje basado en problemas (ABP)
- Aprendizaje colaborativo
- Aprendizaje basado en casos de enseñanza
- Juegos de rol
- Análisis de casos

- Grupos de estudio
- Foros de discusión y debates
- Learning analytics

Sugerencias de evaluación

Con base en el propósito del curso, en el que se espera que las y los normalistas conozcan los principios y normas que han guiado a la educación en la historia de la humanidad, a través del análisis de su evolución social y política del país, para conocer las características de su futuro campo de trabajo y obtener elementos para la formación de su identidad profesional; a fin de integrar estos conocimientos a su formación inicial como profesionales de la educación, y atendiendo los dominios y desempeños del perfil de egreso, los criterios de evaluación se sujetan a la estructura del curso a partir de sus unidades, en las cuales se da evidencia de los aprendizajes desarrollados, comprendidos a la vez en un trabajo integrador que responde al propósito planteado.

De esta manera, se atiende a las Normas de Control Escolar vigentes, donde se pondera un 50% para las unidades de aprendizaje y el otro 50% para la evidencia final, a fin de completar el 100% del curso.

Evidencias de aprendizaje

En seguida se presenta una tabla en donde se especifican y describe por unidad las evidencias de aprendizaje, sus instrumentos de valoración y las ponderaciones que se asignan a dichas unidades y al trabajo integrador, respondiendo al nivel de avance o dominio de los desempeños señalados en el perfil de egreso, considerando los propósitos y contenidos correspondientes de este curso.

Curso: Fundamentos filosóficos, legales y organizativos del sistema educativo mexicano

Unidad de	Evidencias	Descripción	Instrumento	Ponderación
aprendizaje				
Unidad I		Línea del	Lista de cotejo,	
Bases	Línea de	tiempo	que permita	
Legales del	tiempo	digital, en la	identificar y los	
Sistema	(padlet)	que plasma	periodos que	
Educativo	Organizador	las diferentes	se abordan en	
Nacional	gráfico	etapas a	la unidad de	F00/
		través de la	aprendizaje	50%
		historia		
Unidad II	Álbum:	Principales	Rúbrica en la	
Organizació	recopilación	documentos	que se	
n del	de	con una	describan y	
Sistema	documentos		especifiquen	

Educativo	normativos y	reflexión	los	
Mexicano	organizativo	personal	documentos	
	s del sistema		que se	
	educativo		analizaron en	
	mexicano		la unidad, así	
			como la	
			reflexión del	
			alumno.	
Evidencia	Video	Explica la	Rúbrica que	
integradora	(POWTOON	evolución que	atienda el	
	u otros)	ha tenido la	proceso	
		educación y	histórico de la	
		sus	educación en	
		protagonistas	México,	50%
		, agregando	incluyendo	3070
		sus	características	
		reflexiones y	o datos	
		puntos de	relevantes.	
		vista		
		personales		

Unidad de aprendizaje I. Bases Legales del Sistema Educativo Nacional

Presentación

La Unidad de Aprendizaje I, "Bases legales del sistema educativo mexicano", se dedica al análisis de los principios esenciales que orientan a la educación en México, basada en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva de la educación en las aulas de la escuela primaria o secundaria.

En esta unidad se precisan los principios legales, y se estudia la educación como un servicio público y de interés social, de tal manera que las y los estudiantes comprendan y expliquen las razones por las cuales existen normas jurídicas que establecen las facultades, los derechos y las obligaciones de quienes participan en los servicios educativos; en particular, de las autoridades, las profesoras y profesores, y madres y padres de familia.

Con esta base, se analizan los elementos más importantes de la legislación educativa: aquellos que tienen carácter nacional y son de observancia general, tanto para la educación que imparten la federación y las entidades, como para los servicios educativos que prestan los particulares.

En esta unidad de aprendizaje, debido a su implementación reciente y a su impacto en el sistema educativo, se estudian, además, tres temas específicos:

- a) El federalismo educativo, para identificar las funciones que corresponden a la autoridad federal y a las autoridades estatales y municipales.
- b) El carácter obligatorio de la educación secundaria.
- c) Además del tratamiento específico de la calidad de la educación y la contribución de las y los docentes a la formación de los mexicanos.

Propósito de la unidad de aprendizaje

Analizar los principios filosóficos de la educación en México expresados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación y la Ley Estatal correspondiente; basada en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva, así como los fundamentos de estos principios y sus implicaciones en

la práctica educativa, además de los postulados fundamentales de la educación emanados de la Ley General de Educación.

Contenidos

 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Art. 3ero.). La educación como medio para desarrollar las capacidades humanas, fomentar el progreso científico, y la lucha contra la ignorancia y sus efectos: las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios, creencias, así como su relación con el principio de la separación entre el Estado y la iglesia.

El carácter nacional y la obligatoriedad de la educación como medio para fortalecer la identidad y la conciencia nacional, siendo partícipe del equilibrio entre lo nacional y las particularidades de etnia, de cultura y de región.

2. Ley General de Educación. El concepto de democracia en la Ley General de Educación y la contribución de la educación a la democratización de la sociedad, la equidad y la gratuidad, principios básicos para la democratización del acceso a la educación, basado en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva.

La educación y los valores de convivencia humana: aprecio a la dignidad de la persona, fraternidad, tolerancia, respeto a las diferencias, libertad y paz.

- 3. La Nueva Escuela Mexicana. Elementos que constituyen el sistema educativo mexicano. Sujetos, instituciones y autoridades educativas. La educación impartida por particulares. Facultades del Estado y derechos de los particulares. La educación privada como servicio público.
- 4. Plan Nacional de desarrollo. El federalismo educativo en la ley estatal correspondiente entre las facultades y responsabilidades de las autoridades educativas federales, estatales y municipales.

Estrategias y recursos para el aprendizaje

Estos son de manera muy general las sugerencias de estrategias y actividades a desarrollar, en correspondencia con sus contextos y los aprendizajes de las y los estudiantes:

Iniciar esta unidad de aprendizaje con un intercambio de ideas entre las y los estudiantes, acerca de los conceptos básicos que se estudiarán en esta unidad; para ello puede ser útil formular preguntas como las siguientes:

¿Por qué la educación es un servicio público?

¿Qué relación existe entre el laicismo y la tolerancia?

¿Qué relación existe entre la gratuidad y el carácter democrático de la educación?

Con la realización de esta actividad no se pretende obtener acuerdos en las respuestas, sino identificar y hacer un análisis de las implicaciones de los principios filosóficos y legales, con sus explicaciones y las principales discrepancias. El registro de las opiniones expresadas permitirá a las y los estudiantes valorar sus avances durante la unidad de aprendizaje. Para esta actividad se pueden apoyar en el documento de Bonifacio Barba. J. (2019) Artículo Tercero Constitucional. Génesis, transformaciones y axiología. En Investigación; RMIE, 2019. Vol: 24. Núm 80, pp 287-316.

Elaborar, en equipos, una línea de tiempo ilustrada sobre el panorama histórico de la educación, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios, creencias, así como su relación con el principio de la separación entre el Estado y la iglesia. Se sugiere evaluar mediante Rúbrica.

Para precisar el concepto de educación y profundizar en la comprensión de las finalidades de la educación mexicana, realizar de manera individual un resumen del capítulo "El concepto de educación y sus fines en la Ley General de Educación", de Ernesto Meneses Morales, y en plenaria comentar sus experiencias acerca de lo que sucede en las diferentes comunidades en las que viven o en su espacio de práctica, y con ello explicar la forma en que se expresan en esta normatividad los principios del Artículo Tercero y los compromisos que, como futuras y futuros docentes les corresponderá asumir para contribuir al logro de estos preceptos.

Con la información obtenida en las actividades anteriores y con apoyo del texto de Olac Fuentes, "El laicismo: seis tesis contrarias a la educación pública", organizar una discusión en el grupo, considerando, entre otras, las siguientes afirmaciones:

- "La educación laica es antirreligiosa".
- "La educación pública no inculca valores en los niños y niñas".
- "La educación básica atenta contra la libertad individual de creencias".
- "Los contenidos de los libros de texto gratuitos son un instrumento de control del gobierno".
- "La gratuidad de la educación es ficticia, pues su costo se paga con los

impuestos de la sociedad".

• "A nadie se le puede obligar a ir a la escuela".

La discusión puede ser interesante si se divide al grupo en dos equipos: uno, para utilizar argumentos (sustentados en las lecturas anteriores) en contra de las afirmaciones y otro, para argumentar a favor de dichas afirmaciones; es decir, no se trata sólo de expresar el acuerdo o el desacuerdo con cada tesis, sino de fundamentar las opiniones propias de lo que sucede en los diferentes contextos sobre cómo se aplica el marco filosófico y legal del sistema educativo mexicano, desde su propia perspectiva, sobre la base de lo que se ha analizado en el curso.

Para concluir la actividad y relacionar estos principios con la realidad educativa se propone establecer conclusiones acerca de la actitud que debe asumir la maestra o maestro de educación básica frente a las distintas creencias religiosas de las y los estudiantes y sus familias, y ante las concepciones que diversos sectores tienen sobre la gratuidad y la obligatoriedad de la educación.

Diseñar un cartel o un dibujo sobre el concepto de democracia en el Artículo Tercero y la Ley General de Educación y la contribución de la educación a la democratización de la sociedad, la equidad y la gratuidad, principios básicos para la democratización del acceso a la educación, basado en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva, la educación y los valores de convivencia humana: aprecio a la dignidad de la persona, fraternidad, tolerancia, respeto a las diferencias, libertad y paz, evaluando a través de Rúbrica.

Organizar un debate, dividiendo al grupo en dos equipos, generando la discusión a través de cuestionamientos como, ¿Cuáles son los elementos que constituyen el sistema educativo mexicano? Sujetos, instituciones y autoridades educativas. ¿Cómo es la educación impartida por particulares? Facultades del Estado y derechos de los particulares. La educación privada como servicio público.

Elaborar, en equipos, un periódico cultural (puede ser con distintos objetos, como trípticos, cómics, artículos de periódico, noticiero cultural, etc.) en el que explique cada equipo los siguientes temas: Plan Nacional de desarrollo.

Elaborar un álbum en el que integren una imagen y una breve explicación del federalismo educativo en la ley estatal correspondiente entre las facultades y responsabilidades de las autoridades educativas federales, estatales y municipales.

Aunado a las actividades propuestas, se sugiere utilizar estrategias que propicien el desarrollo de capacidades integrales, como son:

- Aprendizaje basado en preguntas
- Aprendizaje basado en problemas
- Ensayos (Literario, científico, etc.)
- Trabajo por proyectos
- Discusiones guiadas
- Lectura comentada
- Incidentes críticos
- Organización de la información derivada de fuentes
- Portafolios
- Taller o laboratorio
- Organizadores gráficos (cuadros sinópticos, cuadros C-Q-A, mapas y redes conceptuales, mapa mental, líneas del tiempo)
- Organizadores textuales (resúmenes, síntesis)
- Exposiciones, Podcats, videos, archivos fotográficos, etc.

Evaluación de la unidad

Derivado de las actividades, se anotan las evidencias y criterios de evaluación, por lo que es importante recordar al profesorado que: el proceso formativo comienza cuando el estudiante tiene claridad sobre los resultados del aprendizaje deseado y sobre la evidencia que mostrará dichos aprendizajes, de ahí la importancia de que los criterios del desempeño y las características de las evidencias sean conocidos por el estudiantado desde el inicio del curso. Este cuadro se elabora tomando en cuenta los dominios y desempeños a los que atiende el curso, conformados en el ser, ser docente y hacer docencia.

Evidencias de la unidad	Criterios de evaluación
Evidencias de la unidad Línea de tiempo	Criterios de evaluación El contenido es de fácil comprensión para el lector El estilo genera un impacto visual que hace que la compresión del contenido sea más amena La estructura está organizada por intervalos de tiempo coherentes Cada evento tiene un orden cronológico y secuencial Se refleja una flecha que denota el inicio y el final de la dirección de la línea del tiempo Cada evento cuenta con una fecha que le corresponde
	El contenido es muy completo, pero está bien distribuido y esclarecido
	Se anexan imágenes para complementar efectivamente el contenido
	La creatividad está presente al momento de visualizar la información
	No hay faltas de ortografía ni errores respecto a los signos de puntuación

Bibliografía

En seguida, se muestran las referencias y fuentes de consulta que dan soporte al desarrollo de esta unidad de aprendizaje, sin embargo, tanto el facilitador del curso como los y las estudiantes tienen la libertad de incluir otras que consideren relevantes para el enriquecimiento de los contenidos y propósito establecido en este espacio curricular.

Bibliografía básica

- (2001), "Dictamen en materia indígena. Art. 2°, B, párrafo II", en Gaceta Parlamentaria. Senado de la República, 25 de abril, México, pp. 3-4 (este documento puede ser localizado en internet: http://www.senado.gob.mx/gaceta/50/index.html
- (2002) "Decreto por el que se aprueba el diverso por el que se adiciona el artículo 3°, en su párrafo primero, fracciones III, V y VI, y el artículo 31° en su fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos", en Diario Oficial de la Federación, 12 de noviembre, México.
- (2002), "Decreto por el que se crea el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación", en Diario Oficial, México, 8 de agosto, Primera Sección, pp. 68-74.
- Arnaut, Alberto (1998), "Introducción", "Descentralización inconclusa" y "Federalización", en La federalización educativa en México. 1889-1994, México, SEP (Biblioteca del normalista), pp. 19-22, 271-275 y 275-280.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 3º, 24, 31 fracción I– y 130.
- Bonifacio Barba. J. (2019) Artículo Tercero Constitucional. Génesis, transformaciones y axiología. En Investigación; RMIE, 2019. Vol: 24. Núm 80, pp 287-316.
- Díaz Estrada, Jorge (1995), "Estructura y disposiciones generales de la Ley", en Centro de Estudios Educativos, Comentarios a la Ley General de Educación, México, pp. 47-50.
- Gimeno Sacristán, José (2000), "Un camino para la igualdad y para la inclusión social" y "La educación obligatoria: una escolaridad igual para sujetos diferentes en una escuela común", en La educación obligatoria: su sentido educativo y social, Madrid, Morata (Pedagogía. Razones y propuestas educativas, 1), pp. 62-65 y 68-95.

- H. Congreso de la Unión (1993), artículos 1 a 8, en Ley General de Educación, México, http://www.sep.gob.mx/wb2/sep/sep_2256_ley_general_de_educa
- H. Congreso de la Unión (1993), capítulos I, II, III, V, VII y VIII", en la Ley General de Educación.
- Ley de Educación del Estado de..., capítulos referentes a disposiciones generales, federalismo educativo, equidad en la educación, la educación que impartan los particulares, la participación social en la educación, y las infracciones, las sanciones y el recurso administrativo.
- Ley Estatal de Educación, artículos en los que se enuncian los principios filosóficos que orientan la educación.
- Meneses Morales, Ernesto (1995), "El concepto de educación y sus fines en la ley General de Educación", en Centro de Estudios Educativos, Comentarios a la Ley General de Educación, México, pp. 55-80.
- Poder Ejecutivo Federal (1993), "Exposición de motivos de la iniciativa de reforma de los artículos 3° y 31°, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos", en SEP, Artículo 3° constitucional y Ley General de Educación, México, pp.13-25.
- Poder Ejecutivo Federal (1993), "Exposición de motivos de la iniciativa de Ley General de Educación", en SEP, Artículo 3º constitucional y Ley General de Educación, México, 33-47.
- Rabasa, Emilio O. y Gloria Caballero (1995), "Comentario al Artículo Tercero de la Constitución", en mexicano: esta es tu Constitución, 10a Ed. México, Miguel Ángel Porrúa, Librero Editor/ LVI Legislatura, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, pp. 36-44.
- Sánchez Vázquez, Adolfo (1996), "Anverso y reverso de la tolerancia", en Rafael Cordera Campos y Eugenia Huerta Bravo (coords.), La Universidad y la tolerancia, México, UNAM, pp. 41-52.
- Savater, Fernando (1997), "Educar es universalizar", en El valor de educar, Barcelona, Ariel, pp. 145-168.
- Tenti Fanfani, Emilio (1995), "La democracia como sistema y como práctica", en ¿Es posible concertar las políticas educativas? Buenos Aires, Miño y Dávila Editores (Serie Flacso), pp. 329-333.
- Vega García, Luis (1997), "La Ley General de Educación, las leyes estatales y las instituciones particulares de educación superior. El ámbito espacial de validez de la incorporación al sistema educativo", en El ejercicio

profesional. Una responsabilidad compartida [reunión regional celebrada en Acapulco y Zacatecas], tomo I, México, DGP-SESIC-SEP, pp. 1-4 y 10-13.

Bibliografía complementaria

- (s/a) (1993), ¿Hacia dónde va la educación pública? Memorias del Seminario de Análisis sobre Política Educativa Nacional, tomo II, septiembre-diciembre, México, Fundación SNTE para la Cultura del Maestro Mexicano.
- (s/a) (1994), "Declaración de Salamanca; principios, política y práctica para las necesidades educativas especiales", en Cuadernos de Integración Educativa, núm. 3, España.
- (s/a) (1996), "Artículo 18" y "Artículo 26", en Guía de los derechos humanos, México, Nueva Breda, pp. 92-95 y 120-123.
- Aguirre Saldívar, Enrique (1997), "Anotaciones sobre el sistema federal", en Los retos del derecho público en materia de federalismo, México, UNAM, pp. 73-88.
- Bovero, Michelangelo (1993), "El pensamiento laico", José Fernández Santillán (trad.), en Nexos, vol. 16, núm. 185, México, pp. 9-13.
- Ezpeleta, Justa (1999), "El sentido del diálogo con los padres", en Transformar nuestra escuela, año II, núm. 4, México, SEP, p. 6.
- Fetscher, Iring (1990), "Democracia y tolerancia política", en La tolerancia. Una pequeña virtud imprescindible para la democracia. Panorama histórico y problemas actuales, México, Gedisa, pp.137-161.
- González Avelar, Miguel (1997), "El artículo tercero y los valores de la Constitución", en Sergio García Ramírez (comp.), Los valores en el derecho mexicano. Una aproximación, México, UNAM, pp.169-186.
- Hernández Chávez, Alicia et al. (1996), ¿Hacia un nuevo federalismo?, México, Colmex/FCE.
- Latapí, Pablo (1995), "La participación social en la educación", en Centro de Estudios Educativos, Comentarios a la Ley General de Educación, México, pp. 227-252.
- Muñoz Izquierdo, Carlos (1995), "La equidad en la educación", en Centro de Estudios Educativos, Comentarios a la Ley General de Educación, México, pp. 122-128.
- Santos Azuela, Héctor (1996), Nociones de derecho positivo mexicano, México,

Alhambra Mexicana.

Videos

https://www.youtube.com/watch?v=6eNTNj4OmZI&t=28s Las grietas de la educación en México.

https://www.youtube.com/watch?v=k3KGkyjVpA8 Los seis principios filosóficos de la educación.

https://www.youtube.com/watch?v=0zkWL6rE_rg Aspectos importantes de la legislación educativa

Recursos de apoyo

https://www.youtube.com/watch?v=VX_JZQqMQZE Hábitos para ser un mejor estudiante

4 sencillas Técnicas de Memorización Para Estudiar Mejor

Sitios Web

https://www.gob.mx/indesol/documentos/constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos-97187

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf

https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/3f9a47cc-efd9-4724-83e4-0bb4884af388/ley_general_educacion.pdf

https://siteal.iiep.unesco.org/bdnp/350/ley-general-educacion

Unidad de aprendizaje II. Organización del Sistema Educativo Mexicano

Presentación

La Unidad de Aprendizaje II, Bases legales y organización del Sistema Educativo Nacional se dedica a revisar los documentos normativos que rigen y regulan la educación en México, estos orientan el carácter nacional, inclusivo, laico y democrático que establece la enseñanza en nuestro país.

Los docentes en formación revisan la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación y los principales acuerdos y documentos jurídicos que se enlistan como normas para establecer obligaciones, derechos y facultades a cada uno de los protagonistas de la Educación.

Asimismo, se analiza la organización del sistema educativo nacional, se identifican los niveles, las atribuciones y sus efectos en el centro escolar, el papel de la federación en la autorización de planes y programas de estudio, las políticas nacionales en convergencia con las adecuaciones de las entidades de acuerdo a los requerimientos de cada uno de los contextos.

Las autoridades son responsables de las orientaciones para los modelos a seguir en cada uno de los niveles, el impacto de estos y las repercusiones de los cambios de gobierno en torno al sistema educativo nacional son tema central de esta unidad, de esta forma se identifican los postulados de la Nueva Escuela Mexicana.

Propósito de la unidad de aprendizaje

De acuerdo con el estudio de los contenidos y la ejecución de las tareas correspondientes a la unidad, la expectativa es que los estudiantes normalistas:

Distingan y valoren el derecho a la educación en México, identificando los principios filosóficos establecidos en la Ley General de Educación, analizando el sistema político y la participación social en el ámbito pedagógico, así como la distribución de funciones, facultades y responsabilidades de acuerdo a los diversos niveles de autoridad y personas que participan en el proceso formativo para conocer el fundamento de las normas del sistema educativo en el país, asimismo reconozcan el sentido nacional de las leyes federales y las adecuaciones de las entidades.

Contenidos

- Leyes secundarias que estructuran el Sistema Educativo Mexicano
- Carácter Nacional y Democrático de la Educación
- El Laicismo en las Bases legales del Sistema Educativo Nacional
- Sistema Educativo Mexicano Y Federalismo Educativo

Estrategias y recursos para el aprendizaje

Revisar los documentos normativos y elaborar un cuadro de doble entrada para identificar las normas jurídicas que rigen a la educación básica, *Leyes secundarias que estructuran el Sistema Educativo Mexicano.*

Llevar a cabo un foro de discusión y análisis con el tema: ¿Por qué la educación es, al mismo tiempo, un derecho y una obligación?

Analizar los principales lineamientos de la Ley General de Educación con la finalidad de diseñar un cuadro sinóptico con los siguientes elementos: La educación, servicio de orden público e interés social, elementos que constituyen el sistema educativo mexicano, Sujetos, instituciones y autoridades educativas. Principios filosóficos.

Realizar un cuadro CQA (Qué conozco, qué quiero aprender y qué aprendí) retomando el tema del federalismo educativo: Facultades y responsabilidades de las autoridades educativas federales, estatales y municipales. Equidad en la educación. Particularidades culturales, éticas y personales, y la preservación del derecho a la educación.

Construir un cuadro PNI (positivo, negativo e interesante) retomando los siguientes elementos: La participación social en la educación como un medio para la observancia, la promoción y el apoyo del proceso educativo, Los sujetos e instancias reconocidos por la ley, sus niveles de participación, derechos y obligaciones.

Los estudiantes debaten acerca de los postulados de la NEM, socializan y revisan la pertinencia de los mismos con el propósito de plasmarlos en un Acta de hechos.

En congruencia con los postulados establecidos para orientar la educación en México se revisan las orientaciones de la materia de formación cívica y ética en secundaria, en torno a los derechos y obligaciones de los niños y las niñas y adolescentes, con la finalidad de elaborar una ficha de trabajo.

De acuerdo a los planteamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo se llevará a cabo un Conversatorio en donde se analice el Plan de Gobierno en torno a la educación en México y se elabora un tríptico con los puntos más relevantes.

Aunado a las actividades propuestas, se sugiere utilizar estrategias que propicien el desarrollo de capacidades integrales, como son:

- Favorecer el desarrollo del pensamiento crítico
- Aprendizaje basado en preguntas
- Redacción de textos argumentativos
- Análisis de textos jurídicos
- Discusiones guiadas
- Lectura comentada
- Incidentes críticos
- Organización de la información derivada de fuentes
- Organizadores gráficos (cuadros sinópticos, cuadros C-Q-A, mapas y redes conceptuales, mapa mental, líneas del tiempo), incorporando medios tecnológicos
- Organizadores textuales (resúmenes, síntesis)
- Exposiciones, Podcats, videos, archivos fotográficos, etc.

Evaluación de la unidad

Los procesos de evaluación se centran en la apropiación de los contenidos que plantea la unidad II Bases legales y organización del Sistema Educativo Nacional, recuperando los conceptos centrales de los documentos normativos, se basa en la observación, acompañamiento y seguimiento que se le da al trabajo que el estudiante realiza.

Se fortalece el análisis de documentos, la lectura crítica y analítica de los lineamientos legales. Las evidencias se recuperan en los diferentes momentos que plantea la unidad a través de listas de cotejo, rúbricas, guías de observación, etc., con el objetivo de conformar un álbum de los documentos jurídicos y legales con una descripción de su pertinencia y aplicación en el nivel de secundaria.

Es importante señalar la multiculturalidad de condiciones que vive nuestro país y esta da como resultado distintos contextos que requieren la atención de un marco jurídico específico, tal es el caso de la diversidad lingüística. En estos casos el coordinador del curso tendrá que realizar un diagnóstico para atender los requerimientos del grupo.

Los momentos en que se realizará la evaluación son:

Los procesos de evaluación partirán de tres momentos:

a. La autoevaluación: el estudiante analiza y reflexiona acerca de los conocimientos adquiridos en la revisión de los documentos legales, toma conciencia sobre la organización y funcionamiento del centro educativo.

- b. La coevaluación: el trabajo con sus pares permite advertir las opiniones y lecturas que sus compañeros hacen en torno a las normas jurídicas, en este sentido compara sus apreciaciones y las de los demás.
- c. La heteroevaluación: el coordinador valora, acompaña y acredita los conocimientos y reflexiones de sus estudiantes en relación a los aprendizajes esperados planteados en el curso.

Evidencias de	e la unidad		Criterios de evaluación
documentos	recopilación normativos del siste exicano.	У	Reconoce su identidad docente y su condición como sujeto de derechos, favorece la convivencia sana, gestiona ambientes de aprendizaje inclusivos, desarrolla y fortalece competencias profesionales, genéricas y específicas, promueve su trabajo con ética y valores.

Bibliografía

En seguida, se muestran las referencias y fuentes de consulta que dan soporte al desarrollo de esta unidad de aprendizaje, sin embargo, tanto el facilitador del curso como los y las estudiantes tienen la libertad de incluir otras que consideren relevantes para el enriquecimiento de los contenidos y propósito establecido en este espacio curricular.

Bibliografía básica

Cámara de diputados del H. Congreso de la Unión. (2019). Ley General de Educación. México: Secretaría de Servicios Parlamentarios.

Educación del hombre y del ciudadano Adela Cortina

https://drive.google.com/file/d/1FQ5ZwvGS4Fd0yjtw-1T2dWw-zUNqe-

Re/view?usp=drivesdk

https://drive.google.com/file/d/1L9TkAAFIKM9D6rHgna-hIU-5B-

qQAC_p/view?usp=drivesdk

https://drive.google.com/file/d/1XGxCHbLjbPKKX5G6TuWvNYBeIDE5tnfx/view?usp=drivesdk

Paredes Pensar en la educación desde una mirada ético-política

- Poder Legislativo. (1917). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. México.
- Robles Vásquez, Héctor V.; Degante Méndez, Luis A.; Ángeles Méndez Eduardo (2018) El derecho humano a una educación obligatoria de calidad en México y su equidad: elementos para un diagnóstico. Perfiles educativos, CD de México vol. XL, número especial, pp. 98-141, 2018. IISUE-UNAM. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982018000500098#:~:text=Indica%20que%20el%20Estado%20mexic ano,de%20aprendizaje%20de%20los%20educandos%22.
- SEP (1982) "Acuerdo secretarial 98, Sobre la organización y funcionamiento de las Escuelas de Educación secundaria", México, pp. 1-16. Disponible en: http://www.coahuilatransparente.gob.mx/acuerdos/documentos_acue rdos/acuerdo98.pdf
- SEP (2019) ACUERDO número 12/05/19 por el que se modifica el diverso número 15/10/17 por el que se emiten los Lineamientos para la organización y funcionamiento de los Consejos Técnicos Escolares de Educación Básica. México. pp.1-6. Disponible en: http://www.sev.gob.mx/educacion-basica/wp-content/uploads/2020/01/Lineamientos-completos-ACUERDO-2019.pdf

Bibliografía complementaria

- Fajardo, D. M. (abril de 2014). El potencial didáctico del libro-álbum para la educación literaria-intercultural. Obtenido de Educar en Revista: https://www.redalyc.org/pdf/1550/155031152004.pdf
- FLACSO (2020) Políticas de transformación educativa en México: una mirada evaluativa. Chile Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, pp. 1-35. disponible en: https://flacsochile.org/doc/2020/Politicas_de_transformacion_educativa_mexico_Dic_2020.pdf
- SEP. (2017) acuerdo número 08/08/17 que modifica el diverso número 02/05/16 por el que se establece los Lineamientos para la constitución, organización y funcionamiento de los consejos de participación social en la educación, publicado el 11 de mayo de 2016. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5494924&fecha=24/08/2017#gsc.tab=0

Recursos de apoyo

https://www.goconqr.com/es https://www.canva.com/

Sitios web

https://nuevaescuelamexicana.sep.gob.mx/

Evidencia integradora del curso

En esta sección se describirán las características de la evidencia integradora, así como sus criterios de evaluación.

Evidencias	Criterios de evaluación de la evidencia integradora
Video	Muy buen apoyo utilizando datos e informaciones reales con ejemplos
	El contenido corresponde a la información revisada durante el curso.
	El aporte individual enriqueció el trabajo del grupo, ayudó a sus compañeros en todo momento, tanto en la creación del guion como del vídeo.
	Originalidad, imaginación, distinción y creatividad representa perfectamente el contenido en sí.

Perfil académico sugerido

Nivel Académico

Licenciatura: en Pedagogía, Ciencias de la Educación u otras afines Obligatorio: Nivel de licenciatura, preferentemente maestría o doctorado en el área de conocimiento de la pedagogía o en ciencias de la educación o ciencias sociales.

Deseable: Experiencia de investigación en el área...

Experiencia docente para

- Conducir grupos
- Trabajo por proyectos
- Utilizar las TICCAD en los procesos de enseñanza y aprendizaje
- Retroalimentar oportuna y formativamente el aprendizaje de las y los estudiantes
- Experiencia profesional
- Organizar y desarrollar procesos de enseñanza y aprendizaje con un enfoque constructivista y humanista.
- Poseer conocimientos y experiencias en Derechos Humanos y perspectiva de género.

Experiencia profesional:

- Referida a la experiencia laboral en la profesión sea en el sector público, privado o de la sociedad civil.
- Tener al menos dos años de colaborar académicamente en instituciones de Educación Superior que se dedican a la formación inicial de docentes.

Referencias de este programa

- SEP, (2018). Plan y programa de estudios de la Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje en Educación Secundaria 2018. México. SEP. https://www.cevie-dgesum.com/index.php/planes-de-estudios-2018
- SEP, (1999). Plan y programas de estudio 1999. Licenciatura en educación secundaria. México. SEP. http://ensech.edu.mx/docs/plan.pdf